

ACTA SESION N° 13

En la ciudad de Santiago, a martes 23 de diciembre de 2008, siendo las 09:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé N° 115, piso 7, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, presidido por el Presidente don Juan Pablo Olmedo Bustos, y con la asistencia de los Consejeros señores Alejandro Ferreiro Yazigi, Roberto Guerrero Valenzuela y Raúl Urrutia Ávila. Actúa como secretaria ad hoc, especialmente designada para estos efectos la señora Andrea Aylwin Pérez.

1.- Cuenta de Reuniones

1.1 Directiva Asociación Chilena de Municipalidades: el Presidente afirma que si bien la reunión del pasado viernes fue productiva, en el sentido que el Consejo pudo apreciar la realidad de los municipios para la entrada en vigencia de la ley, sin embargo echo de menos la representación política, al no asistir ninguno de los alcaldes de la directiva. Señala que sería conveniente armar una red de trabajo con aquellas Municipalidades que han sido premiadas por el ejecutivo en razón de “buenas prácticas” en la implementación de la ley 20.285.

El Consejero Urrutia señala estar de acuerdo, en generar esta mesa de trabajo, no obstante hacer presente que son las propias Municipalidades las que tienen que hacerse cargo de estar al día para cumplir con la ley y, siendo ello una obligación de las mismas.

El Sr. Ferreiro agrega que en relación al diagnóstico de precariedad tecnológica presentada por la Mesa Directiva y a la conversación sostenida con el Director de Chile Compra, sería posible concluir que tal situación no sería del todo real toda vez que si bien hay municipios más adelantados que otros, todos estarían dentro del portal del sistema de compras públicas.

El Consejero Guerrero, señala que sería recomendable enviar una carta a la Asociación agradeciéndole la visita y sugiriéndole trabajar en conjunto con el grupo de municipios que forman parte de las “buenas prácticas”.

2.2 Ministro Secretario General de la Presidencia, Subsecretario y Encargado Comisión de Probidad y Transparencia: el Consejero Ferreiro señala que lo relevante de la reunión dice relación con el sistema informático que el Ejecutivo pretende implementar y del cual no se tiene claridad si el Consejo será o no parte, punto fundamental de definir a la brevedad, por que de no estar considerados vamos a tener que comenzar a explorar mecanismos para implementar nuestro propio sistema.

El Consejero Guerrero, señala compartir la misma impresión que el Sr. Ferreiro y agrega que el Consejo debe saber transmitir lo beneficios que resulta para todos tener un sólo sistema de gestión y control. Para ello, debemos definir lo que queremos y necesitamos técnicamente del sistema.

El Presidente señala que su impresión de la reunión es positiva ya que abrió un campo de colaboración e intercambio de información importante, generando un trabajo futuro de coordinación con los equipos de trabajo de ambos organismos.

2.3 Director Chile Compra: el Presidente informa de la reunión sostenida con el Director de Chile Compra, Felipe Moya, y del espíritu de colaboración que existe entre ambas entidades para trabajar en conjunto. El Consejero Ferreiro, agrega que él también asistió a la reunión y destaca la colaboración que nos podría brindar en la implementación de la plataforma informática del Consejo.

ACUERDO. El Consejo toma nota de lo discutido e informado y se acuerda hacerle el seguimiento respectivo a cada una de las reuniones.

2.- Reunión con Alejandro Barros; ex Secretario Ejecutivo del Comité Interministerial para la Estrategia Digital

El Consejo le da la bienvenida al Sr. Barros y le agradece su presencia en la presente sesión, haciéndole ver la importancia que tiene recibir asesoría en el tema informático para cada uno de los Consejeros.

El Consejero Ferreiro a modo de introducción señala que la urgencia del Consejo en estos momentos, es definir lo que se necesita como sistema informático.

Agrega, que en la visita oficial realizada a México hace un par de semanas atrás, invitados por el IFAI, conocieron del sistema mexicano y de los beneficios del mismo y que lo ideal sería ser capaces de aspirar a algo similar. Ahora bien, señala que aún el Consejo no sabe si será o no parte del sistema que el Ejecutivo espera implementar para la entrada en vigencia de la ley, en abril próximo. Así las cosas es posible vislumbrar dos escenarios: tenemos acceso al sistema del ejecutivo y por tanto somos parte del mismo o bien, nos vemos en la necesidad de tener un sistema paralelo que tendremos que implementar en este poco tiempo que nos queda. Le hace ver al Sr. Barros que lo que el Consejo requiere es una contraparte técnica que le haga ver el modo en que se pueda insertar en el sistema del Ejecutivo de la mejor manera o por el contrario el modo en que va a tener que crear una plataforma propia.

El Sr. Barros comienza señalando que el sistema implementado por el IFAI, es un sistema reconocido a nivel mundial en el modo en que maneja el ítem del acceso a la información y en el modo en que se relaciona con el Estado. Responde a un modelo especial de asesoramiento que de cierta manera se “dona” a los servicios para que lo utilicen y tiene dos grandes componentes: el POD para la transparencia activa, que permite el seguimiento a las solicitudes de acceso y el INFOMEX para la transparencia pasiva.

Agrega que en nuestro país, los portales actuales de cada servicio permiten la creación de un sólo gran sitio donde estén todos ellos incorporados y que el Ministerio de Economía esta actualmente trabajando en ello. El problema, está en que la información disponible en cada uno no es muy amigable, ni completa y en muchos casos no está actualizada. Eso para la transparencia activa, ya que en cuanto a la pasiva son escasos los servicios que cuentan con un sistema informático que permita acceder a las solicitudes que eventualmente ingresarían. Para ello sugiere la creación de un formulario tipo para todos por igual y la implementación de un sistema que automáticamente informe al Consejo de que en un servicio x ha ingresado una solicitud y permita hacerle el seguimiento respectivo.

Por otra parte, señala que es imprescindible que el Consejo para la Transparencia sea parte del sistema que estaría implementando el Ejecutivo, entre otras razones por la inviabilidad de levantar un sistema propio para abril próximo. Se requiere de un sistema de calidad y de nivel mundial como el implementado por el IFAI, ya que sólo así es posible contar con una herramienta eficaz de control. Para ello, es necesario evaluar el “costo de la transparencia”, lo que incluye la contratación de personal y su respectiva capacitación, infraestructura, digitalización de la información y de los archivos, entre muchas otras.

ACUERDO. El Consejo concuerda en la necesidad de capacitarse sobre este punto a fin de contar con todas las herramientas necesarias a la hora de tomar una decisión sobre el sistema informático a implementar. Para ello, acuerda solicitarle al Sr. Barros que asesore a los Consejeros en esta primera etapa, para lo cual se le solicita que envíe al Consejo una propuesta de agenda de trabajo junto a una propuesta de honorarios.

Siendo las 11.25 horas se pone termino a la sesión, firmando los asistentes.-

ALEJANDRO FERREIRO YAZIGI

JUAN PABLO OLMEDO BUSTOS

ROBERTO GUERRERO VALENZUELA

RAUL URRUTIA AVILA